

REFLEXIÓN SOBRE LO ESTÉTICO

El problema de la estética

La reflexión sobre el arte y la belleza es tan antigua como la misma producción de arte de belleza. Así como el hombre, cuando hubo hallado verdades y determinado normas de conducta, investigó qué sea la verdad y qué sea el bien, así también habiendo producido objetos bellos, inquirió la definición de la belleza. Se puede decir que el problema estético no ha sido formulado con precisión hasta Kant. Los antiguos confundían lo bello con lo bueno; no distinguirían en el fondo la ética y la estética. Los modernos, que antecedieron a Kant, cometieron idéntica confusión, mezclando unos la lógica con la estética y otros la estética con la moral. Kant se propuso encontrar los principios a priori de las actividades espirituales, es decir, dar cuenta y razón del conocimiento científico y de la moralidad: había elaborado los conceptos fundamentales de la naturaleza y libertad. Pero cuando analiza la noción de belleza, se ve que no coincide ni con lo que entendemos por naturaleza ni con lo que entendemos por moralidad. Ante una estatua o un cuadro, sentimos una emoción compleja. Esta actitud ante un objeto estético, no es ni el asentimiento que prestamos a una verdad (lógica), ni la aprobación que hacemos de una acción (ética). Esa especie de agrado o de desagrado artístico, estético, se expresa universalmente en el juicio: me place , me gusta; no me gusta, no me place. Hay un juicio de gusto que no es confundible con el juicio lógico, ni con el juicio moral.

Juicio de gusto y juicio de conocimiento

El juicio de gusto o estético no es lógico, pues no pretende expresar un conocimiento de las propiedades físicas, naturales del objeto, o, dicho de otro modo, no pretende determinar el concepto del objeto.

El fundamento de mi juicio estético no es, pues, la percepción de una cosa (física, real) en la estatua, sino el hallazgo en mi ánimo de una emoción especial de agrado o placer. El juicio de gusto no dice la existencia en el objeto de una determinada propiedad, sino la existencia en mi, sujeto, de una determinada emoción de placer. El juicio de gusto no es lógico, su fundamento es una sensación de placer: el juicio estético, esto es, sentimental.

Juicio de gusto y juicio moral

El juicio estético es desinteresado. No quiere decir que la belleza no interese al hombre; al contrario, la belleza interesa y place infinitamente. Pero el género de interés o de placer que la belleza produce no consiste en el cómputo físico de utilidades ni en el cómputo moral de perfecciones; es un placer que llena por sí mismo y un interés desinteresado. Cuando se me pregunta si un palacio es bello, no se me pregunta por el valor o juicio moral que me merezca, sino si me gusta o no, esto es, si su representación causa en mi ánimo la sensación de placer estético.

Estas consideraciones pueden resumirse en las siguientes ideas: el juicio lógico, científico, consiste en situar el objeto dado en una ley universal de la naturaleza, como una ley. El juicio moral consiste en comparar un objeto con una ley universal de moralidad, con un tipo ideal de perfección ética. El juicio estético no se refiere el

objeto dado a ley alguna; considera el objeto dado como una individualidad única, incomparable; el fundamento del juicio estético se halla sólo en la sombra sentimental que el objeto proyecta sobre nuestra alma.

Kant ha logrado dar a la cuestión filosófica de la belleza una fórmula precisa, al mostrar que la esfera de lo bello es específicamente distinta de la esfera de lo verdadero y de la esfera de lo bueno. Las preguntas ¿qué es la belleza? ¿cuál es el fundamento, el principio del juicio de gusto?, tienen ahora un sentido exacto. Habrá que hallar un principio específico, que dé cuenta de los caracteres diferenciales del goce estético.

La subjetividad del sentimiento estético

La filosofía busca los fundamentos de las realidades espirituales objetivas, que constituyen la cultura, y puede hallar esos fundamentos porque trabaja sobre realidades objetivas: la ciencia y la moral. La ciencia y la moral pueden ser reducidas por la filosofía a sus principios a priori, porque ellas mismas son algo general, algo universal, un conjunto de proposiciones, teóricas y prácticas, que sirven universalmente para subsumir en ellas lo particular. Pero la esfera de los objetos bellos, el arte es irreductible a leyes generales. El objeto estético conserva su singularidad, sin ser referido a nada universal, sino sólo a la emoción por él mismo producida. ¿Cómo es posible principios a priori en la estética? La belleza es algo subjetivo: es un sentimiento singular que acompaña a la representación del objeto estético; fundase en el gusto. La empresa parece descabellada.

Deleite sensual y deleite estético

Existe entre el deleite de los sentidos y el placer estético una notable diferencia. El placer estético no es deleite sensual; ay en el placer estético un olvido casi total de los sentidos; en él interviene la capacidad interior de representar; es un goce que viene a cuajar en el espíritu mismo. Es un placer espiritual, de seres que tienen conciencia, de hombre. ; mientras que el deleite sensible lo halla todo animal, en la satisfacción de sus necesidades fisiológicas, en el mero funcionamiento normal de sus órganos.

Universalidad del juicio estético

Los juicios estéticos, si bien no son universales, como los juicios de conocimiento, encierran, sin embargo, una aspiración a la universalidad. Si yo digo: esta estatua es de mármol, la universalidad de mi juicio es total. Mas si digo: esta estatua es bella, la universalidad de mi juicio aspira a serlo. Sé que puede haber quien la declare fea; pero ese tal me aparece como persona de mal gusto, de escasa formación artística. Una belleza, aunque fundada en mi emoción subjetiva, se me aparece como una verdad, que si no es admitida por todos, es simplemente porque no pueden ellos ascender a sentirla.

Hay pues en el juicio estético, aunque basado exclusivamente en el sentimiento personal, un cierto grado de universalidad y de necesidad, es decir, de objetividad.

Podríamos con expresión algo paradójica, pero exacta, decir que el juicio estético posee una objetividad subjetiva.

La teoría de lo sublime

Kant distingue lo bello de lo sublime. Lo bello es sentimiento estético de la forma, de lo finito; lo sublime es sentimiento de lo informe, de lo infinito. Lo bello es una cierta acomodación de la experiencia. Lo sublime es una superación de la experiencia. Por eso lo sublime estriba en que se pongan en presencia, una frente a otro, la razón como facultad de las ideas y el entendimiento como facultad de los conceptos, superando aquélla a éste y aniquilándolo, para poder con plena libertad perderse la razón en el pensamiento de lo infinito, de lo incondicionado, de lo absoluto. Recordemos que el entendimiento es el conjunto o sistema de los conceptos científicos de la naturaleza: medida, unidad, causa, ...La razón es el conjunto de las ideas, o sea la síntesis de absoluta totalidad a que nuestro pensamiento tiende. Sucede a veces que, en la contemplación de la naturaleza, llegamos súbitamente a los límites del conocimiento discursivo (entendimiento), y entonces, con rápido vuelo, representémonos la infinidad de lo absoluto, sintiéndonos como dominando in mente el conjunto total de lo real; estos momentos constituyen el sentimiento de lo sublime.

(Manuel García M. “La filosofía de Kant”)